



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
PRÁCTICA de VOLUNTARIADO
(Con reconocimiento de práctica de extensión de educación experiencial)

**FICHA PARA INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO A
PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE EXTENSIÓN.**

1- Solicitud de convocatoria.
Información para difusión de la convocatoria.

TITULO DEL PROYECTO: “En la escuela, la cultura integra”.
DIRECCIÓN A CARGO DE: Abog. María Lucila REYNA.
U.A: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Breve descripción del proyecto:

Describir en pocas palabras el tema central del proyecto.

El proyecto se enmarca en el campo temático de los Derechos Humanos de las personas migrantes y refugiadas. Concretamente, la perspectiva de la promoción y efectividad del goce de sus derechos; y en particular, el aspecto de la convivencia cotidiana en el ámbito escolar.

Se pretende constituir un nuevo campo de desarrollo de la temática migrante, con atención particular al aspecto socio-cultural de la integración de jóvenes de diversas culturas en las escuelas, en un contexto donde el hostigamiento se presenta como un problema que afecta a diversos grupos de personas, entre ellos, los migrantes.

El lugar donde se llevará a cabo son dos escuelas de la localidad de Monte Vera, pcia. de Santa Fe.

Perfil del Voluntario/a:

Requisitos generales y/o académicos. (Ej: Conocimientos que deben acreditar, ser estudiante de la carrera, cantidad de materias aprobadas, tener conocimientos de, etc.)

La convocatoria es abierta a toda persona interesada en la temática.
Se trata de un proyecto destinado a estudiantes de todas las carreras, preferentemente Trabajo Social, Sociología y Música. Dicha preferencia tiene que ver con los fines y el diseño del proyecto.

2- PLAN DE ACTIVIDADES

1. El Docente, elaborará un plan de tareas para el logro de las competencias que se propone alcanzar.
2. El plan de tareas comprenderá:

A. Nombre y apellido del docente- tutor:

B. Nombre y apellido voluntario/a:

C. Proyecto/propuesta en el que participa:

D. Actividades:

- Enunciar las actividades que el Voluntario/a llevará a cabo en el transcurso de la Práctica.

Actividades desarrolladas 1º año de proyecto	Meses y horas												Total de horas de práctica	
	1 hs	2 hs	3 hs	4 hs	5 hs	6 hs	7 hs	8 hs	9 hs	10 hs	11 hs	12 hs		
Capacitación- Formación (que recibe el alumno)														8 (ocho)
- Talleres introductorios al trabajo de extensión.	8													
- Taller introductorio a la temática migrante. Aspectos sociales y culturales del fenómeno en general.		8												8 (ocho)
- Taller sobre aspectos jurídicos atinentes a la temática migrante.			8											8 (ocho)
- Taller específico sobre la problemática de la integración cultural de personas migrantes en las escuelas.				8										8 (ocho)
Actividades en territorio										5	5			10 (diez)
- Encuestas a alumnos destinatarios del proyecto.														
- Relevamiento de datos sobre la temática.		5		5		5								15 (quince)
- Elaboración de materiales didácticos.							5	5				5		15 (quince)

- Sistematización de datos para informes parciales.													10	10 (diez)
Actividades desarrolladas 2º año de proyecto	Meses y horas												Total de horas de práctica	
	1 hs	2 hs	3 hs	4 hs	5 hs	6 hs	7 hs	8 hs	9 hs	10 hs	11 hs	12 hs		
Capacitación- Formación														24 (veinticuatro)
- Mesas de actualización y problematización permanente.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
-														
-														
-														
Actividades en territorio														30 (treinta).
- Participación en los encuentros donde se trabaje la alfabetización en derechos.			1 0	1 0				1 0						
- Participación en las instancias de integración cultural.					1 0				1 0	1 0				30 (treinta)
- Elaboración de informes y materiales de difusión y didácticos.		1 0						1 0				10 10		40 (cuarenta)

Los voluntarios/as deberán cumplimentar un mínimo **de 45 horas reloj** para su **reconocimiento académico; haber cumplido con la entrega de los correspondientes informes de evaluación y autoevaluación solicitados desde la Secretaría de Extensión.**

En el caso de los proyectos que tengan una duración de dos años se podrá hacer otra convocatoria a voluntariado.

